



06/00

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL.-

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico PSOE
D. José Manuel Espejo Urdiales PSOE
D. Francisco Olalla Martín PSOE
D. Rafael Jiménez González PSOE
D. José Pérez García IULVCA
D. Miguel Rico Rivas IULVCA
D. Rafael Broncano Pérez IULVCA
D. José Luis Pérez Moreno IULVCA
D. Antonio Molina Muñoz IULVCA
D^a. Nieves Jiménez Mira PP
D. Manuel Martín Godoy PP
D. Miguel Medina Barranco PP
D. Francisco A. Castro Azuaga. PA
D. José Cortes Bueno PA
D. Manuel Palomas Jurado PIU
D. Félix Castán Baeza PIU

SECRETARIO GENERAL

D. Francisco Moreno Santos

En la villa de Torrox, Provincia de Málaga a doce de Mayo del año dos mil, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, que forman el Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Siendo las diez horas por el Sr. Alcalde Presidente se declaró abierta la Sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

CUESTION PREVIA.-

El Portavoz de IUCA D. José Pérez manifiesta su queja por incumplimiento del acuerdo Plenario, adoptado por unanimidad, sobre fechas



**Ayuntamiento
de
Torrox**

de celebración de Plenos y Comisiones Informativas y exige del Sr. Alcalde su estricto cumplimiento, pues entiende que lo contrario no es más que un método para distraer a la oposición, aunque conoce que la respuesta del Sr. Alcalde será la de que procederá a cumplirlo y se lamenta de esta actitud esperando que con el nuevo despacho esté más cómodo y ya pueda cumplir esta cuestión.

Le contesta el Sr. Alcalde que el despacho no es suyo personalmente sino de quien ha sido elegido como Alcalde por el Pueblo.

El Portavoz del Grupo PA D. Francisco A. pregunta sobre lo que ocurre con las Mociones, pues su Grupo presentó una el 11 de Abril sobre la Oficina Local de Extensión Agraria y aún no se ha llevado este asunto a ninguna Comisión Informativa. Le contesta el Sr. Alcalde que si espera al punto de Comunicaciones Oficiales conocerá la información sobre este asunto.

A) PARTE RESOLUTORIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS SESIONES ANTERIORES 31-03-2000 y 14-04-2000.-

Dada cuenta de las actas relativas a las sesiones de fecha 31 de Marzo y 14 de Abril del presente, son aprobadas por unanimidad de los Sres. asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- DECLARACION ASUNTOS DE URGENCIA.-

a) Compromiso aportación obras Programa Operativo Local 2000.- No habiendo sido dictaminado por Comisión Informativa el presente punto, se propone la declaración de urgencia del mismo. Tras esto el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación de tal urgencia, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los que de hecho y derecho componen la Corporación.

b) Solicitud Curso dentro del Programa de Garantía Social. No habiendo sido dictaminado por Comisión Informativa el presente punto, se propone la declaración de urgencia del mismo. Tras esto el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación de tal urgencia, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los que de hecho y derecho componen la Corporación.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL DE ELEMENTOS PGOU, PARCELA "LA CHARCA".-

En este punto interviene el Concejal Delegado de Urbanismo D. Manuel Palomas dando cuenta de la modificación puntual de elementos del PGOU de Torrox, Parcela sita en la Charca, promovida por Projocasa, SA que básicamente se contrae a:



**Ayuntamiento
de
Torrox**

- Modificación de tipología edificatoria de N4 de viviendas unifamiliares aisladas y/o adosadas a viviendas plurifamiliar, mediante la creación de una nueva Ordenanza denominada N2.b, que mantendría recto de parámetros edificatorias de primitiva N4 relativo a volumen, parcela mínima, etc.
- Modificación de alguna máxima: De Pb + 1 + ático a Pb + 2.
- Separación a linderos: de mínimo de 3 metros a posibilidad de alineación a vial.
- Modificación de usos, a efectos de permitir usos de local comercial hasta una superficie máxima de 1.500 m².

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa e informes técnicos y jurídicos emitidos al respecto, y de conformidad con el art. 47.3.i) de la Ley de Bases de Régimen Local, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad, existiendo el quórum de mayoría absoluta legal, por cuanto son 17 los Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación:

- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Elementos del PGPU de Torrox, Parcela La Charca.
- Someter el expediente al trámite de información pública y continuar con la tramitación del mismo que procede.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL DE ELEMENTOS PGOU, SECTOR URP-14.-

En este punto por el Concejal Delegado de Urbanismo D. Manuel Palomas se da cuenta de la tramitación del expediente relativo a la modificación puntual de elementos del PGOU de Torrox, Sector URP-14, que fue aprobado inicialmente por acuerdo Plenario de 10 de Febrero del presente y que evacuado el trámite de información pública e información a interesados no se ha presentado alegación alguna.

Tras esto solicita el uso de la palabra el Portavoz del PA, D. Francisco A. Castro para exponer que aunque su postura ha sido de aprobación, su Grupo se va abstener pues ya en la aprobación inicial se manifestó la necesidad de formalizar las cesiones por los problemas que se están teniendo, como por ejemplo el de la piscifactoría.

El Portavoz del PIU, D. Manuel Palomas le contesta que los terrenos de hecho se poseen ya, pero efectivamente es necesario proceder a la formalización de la cesión y a tal efecto indica las conversaciones que se están manteniendo con Larios para solucionar este problema al que habrá que añadir algún otro que se ha planteado con terrenos de la Almedina que parece lo cedieron en el ámbito del Estudio de Detalle de la fábrica y la posibilidad de cambiar la concesión que se hizo sobre los terrenos de la piscifactoría.

Por el Sr. Alcalde también se indica los continuos contactos que se están manteniendo con Larios y el trabajo que se está realizando para regularizar todas las escrituras, a cuyo efecto se deberán de aclarar algunos términos



Jurídicos por el Secretario, que ya está en contacto con los representantes de la Sociedad citada.

Tras esto sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 10 votos a favor que corresponden a los Grupos PSOE, PP y PIU y 7 abstenciones de los Grupos IUCA y PA, existiendo por tanto el quórum de mayoría absoluta legal por cuanto son 17 los Concejales que de hecho y derecho componen la Corporación:

- Aprobar provisionalmente el Proyecto relativo a la Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Torrox, Sector URP-14.
- Solicitar el preceptivo informe de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga.

PUNTO QUINTO.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, PLAN PARCIAL, SECTOR URP-1.-

Visto el Proyecto relativo al Plan Parcial de Ordenación de la URP-1, promovido por la Higuera del Camino S.L.

Aprobado inicialmente por resolución de la Alcaldía de 9 de Diciembre de 1998.

Abierto trámite de información pública sin que se haya producido alegación alguna.

Aprobado Provisionalmente por acuerdo Plenario adoptado en Sesión de 24 de Marzo de 1999.

Informado que ha sido favorablemente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga y por la Demarcación de Carreteras del Estado de Andalucía Oriental.

El Pleno Municipal por unanimidad en virtud de las competencias delegadas conforme al art. 22 del Decreto 77/94 de 5 de Abril:

- Acuerda aprobar definitivamente el referido Plan Parcial.
- Remitir el Proyecto junto con el expediente debidamente diligenciado a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga.
- Se proceda a la publicación del presente acuerdo y texto normativo del Plan en el Boletín Oficial de la Provincia.

PUNTO SEXTO.- ACEPTACION CESION DE VIALES PARCELA BDA DE "EL MORCHE".-

En este punto se da cuenta de la propuesta de cesión de viales realizada por Natiel 2000 S.A., relativos a parcela de Suelo Urbano sita en C/ Cortijo Viejo s/n de El Morche con una superficie total de 441 m² y formada por el vial c) de 265 m².

El Portavoz del Grupo Andalucista D. Francisco A. Castro pregunta que si lo que se va a recibir son los terrenos o la urbanización, contestándole el Secretario que solamente los terrenos, aunque posteriormente se deberá recepcionar la urbanización una vez que esté finalizada.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Vuelve el Sr. Portavoz a pregunta quien es el Promotor, contestándole el Secretario que Natiel 2000 S.A.

Por parte del Sr. Portavoz se manifiesta la necesidad de que se ejecute la Urbanización y luego se acepte la cesión de esta y los viales para evitar problemas que ya se han producido en otras urbanizaciones.

El Portavoz del PIU D. Manuel Palomas aclara que se trata de dos cuestiones distintas, una la aceptación de la cesión de los terrenos y otra la recepción de la urbanización, sobre lo que además están constituidos los oportunos avales.

El Portavoz del Grupo IUCA Sr. Pérez interviene y dice no estar en contra de la cesión de los viales, aunque tienen dudas de que se deban aceptar sin más, pues debe ser que el equipo de gobierno se quiere curar en salud para tapar alguna irregularidad, ya que según la licencia otorgada no se podía ejecutar la edificación hasta que se realice la cesión de los viales y todos saben que la obra que se está realizando desde hace bastante tiempo. A tal respecto pregunta si se ha incoado el oportuno expediente sancionador por incumplimiento de las condiciones de la licencia y si se ha terminado de cumplir las obligaciones respecto de otras obras junto al Paseo Marítimo, pues de no ser así estima existe connivencia del equipo de gobierno con esta empresa, por cuanto cuando el anterior gobierno exigió tales cumplimientos tuvo una querrela a la que se sumó el Grupo Socialista.

El Portavoz del PIU D. Manuel Palomas manifiesta que cree que existe un expediente abierto, aunque reitera que la urbanización está afianzada, pero a su juicio de lo que ahora se trata es de la recepción de los viales, cuestión que también se llevará a cabo con la urbanización cuando esta esté finalizada.

El Portavoz del PIU D. Manuel Palomas manifiesta que cree que existe un expediente abierto, aunque reitera que la urbanización está afianzada, pero a su juicio de lo que ahora se trata es de la recepción de los viales, cuestión que también se llevará a cabo con la urbanización cuando esta esté finalizada.

El Portavoz del Grupo Andalucista, Sr. Castro al entender que lo único que se aprueba es la recepción de los terrenos para destinarlos a viales, manifiesta que su Grupo estaría de acuerdo con este extremo.

Vuelve a intervenir el Portavoz de IUCA Sr. Pérez para exponer que su Grupo nunca ha actuado con inquina contra nadie, sino siempre conforme a los informes técnicos y si con esto alguien entiende que han cometido algún delito, están satisfechos con esta situación y reitera que contra las exigencias establecidas en una licencia en base a los informes técnicos, el promotor reaccionó presentando una querrela contra todos los miembros de la Comisión Municipal de Gobierno a la que se sumó el Grupo Socialista y ahora, a su juicio, llueve sobre mojado, pues se conoce que respecto a esta obra tampoco el Promotor, que es el mismo que el anterior, ha cumplido con sus obligaciones, por lo que lo único que pide es que se cumpla la legalidad con todo el mundo.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas replica que el Sr. Pérez sabe perfectamente cual fue la cuestión que dio origen a la querrela, estando dispuesto cuando quiera a debatir sobre el tema.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez recuerda que existe Sentencia Judicial que exculpa de todo tipo de delito a los Concejales contra los que se interpuso.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde para explicar que, sin entrar en el tema judicial aludido, lo único que se pretende con este Promotor como con cualquier otro es dar las máximas facilidades, pero dentro siempre de la Ley, distinguiéndose el actual Gobierno por dar a todo el mundo la máxima atención y los mejores servicios y añade existir expediente abierto sobre incumplimiento de la licencia, como se hace con cualquiera y por tanto si el Sr. Pérez quiere hacer alguna acusación la debe efectuar en otras instancias que están para eso.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez manifiesta no haber acusado a nadie sino solo solicitar que se aclaren los temas, pues en otro caso podría pensarse que hay connivencia con el equipo de gobierno, entendiéndose que si el Sr. Alcalde se da por aludido sabrá porqué.

En este momento el Sr. Alcalde indica que quiere ser prudente y no reabrir un debate innecesario del tema aludido.

Finalmente sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo e informe Técnico acuerda por unanimidad aceptar la cesión relativa al vial b) de 176 m² y vial c) de 265 m² de la parcela sita en C/ Cortijo Viejo s/n de la Bda. El Morche, facultando al interesado para que proceda a otorgar la oportuna escritura pública de los terrenos a favor del Ayuntamiento mediante segregación de la finca matriz.

El Portavoz de IUCA interviene para explicar que si bien el voto de Grupo ha sido favorable esto no significa ratificar cualquier otro aspecto que no sea el relativo a la cesión de los terrenos para viales.

En este momento abandona el Salón de Sesiones la Concejala del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez.

PUNTO SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, INICIO EXPEDIENTE RECUPERACION PROFESORIA CAMINO PUBLICO.-

Por parte del Concejal Delegado de Urbanismo D. Manuel Palomas se da cuenta del expediente incoado en virtud de denuncia de particular sobre corte y ocupación del camino Zamora-Cajagua a la altura de las fincas catastrales 605, 606 y 635.

Visto el informe emitido por el Técnico Municipal por el que se acredita que la anchura de este camino es variable según el tramo oscilando entre 4 y 5'5 metros, siendo de 5 en la zona cortada, acreditando la realidad de dicha ocupación y corte.

Dada audiencia al presunto ocupante del camino D. Manuel Rico Jiménez se da también cuenta de las alegaciones formuladas que se resumen a manifestar a que el tramo en cuestión no se usa desde hace bastante tiempo y



**Ayuntamiento
de
Torrox**

a que por parte del denunciante Sr. Valero también se ha modificado el trazado original del camino.

Visto asimismo el informe jurídico emitido al respecto que consta en el expediente, se propone al Pleno Municipal el inicio tanto del expediente de deslinde del camino en la referencia zona en que se ha producido la ocupación, así como expediente de recuperación en vía administrativa del referido camino, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 82 de la Ley de Bases de Régimen Local y 44 a 73 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Seguidamente interviene el Concejal D. José Luís Pérez Moreno para manifestar su acuerdo con el inicio de estos expedientes pero no solo referido al tramo comprendido en el informe técnico, sino también al existente en el Cortijo Amaya, de modo que todo el Camino tenga su trazado original.

El Portavoz del Grupo PIU D. Manuel Palomas manifiesta que el nuevo tramo al que se refiere el anterior Concejal parece hubo acuerdo de su modificación entre todos los vecinos, pues de hecho ya está así desde hace bastante tiempo.

En estos momentos abandona el Salón de Sesiones el Concejal D. Rafael Brocano.

Por parte del Sr. Alcalde se propone que tanto el expediente de deslinde como el de recuperación posesoria del camino se instruyan sobre todas las partes que esté afectado.

Sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad aprobar la propuesta del Sr. Alcalde y en consecuencia se inicien los oportunos expedientes tanto de deslinde como de recuperación posesoria en los tramos usurpados del camino público Zamora-Cajagua.

En este punto se reintegra al Salón de Sesiones la Concejala D^a Nieves Jiménez.

PUNTO OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, PLAN DE EMPLEO Y FORMACION AÑO 2000.-

En primer lugar el Concejal Delegado de Empleo y Desarrollo D. José Manuel Espejo realiza una breve explicación del contenido del Plan por el que se trata de primer y apoyar aquellas iniciativas empresariales que se desarrollen en el municipio.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez manifiesta no estar en contra del Plan ya que no se trata de nada nuevo que no se haya hecho anteriormente, aunque en todo caso lamenta la perdida de más de un año por no haber llevado a la práctica el del ejercicio anterior y felicita al Sr. Concejal por haberse dado cuenta del error cometido, aunque le hubiese gustado la separación del Plan de Contrataciones Temporales con el que se presenta ahora, ya que aquel es un Plan de enchufismo, en cuyo caso podrían contar con su apoyo, pues de otro modo su Grupo tendrá que abstenerse.

En este momento se reintegra al Salón de Sesiones el Concejal D. Rafael Broncano.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

El Portavoz del Grupo Andalucista D. Francisco A. Castro interviene y da por entendido que el Plan que se trae ahora es distinto al Plan de enchufismo al que el anterior Portavoz se ha referido, de lo que se alegra, pues el Equipo de Gobierno cambia su posicionamiento inicial, pareciéndole bien que se de continuidad a algo que ya existía anteriormente y que funcionaba. Recuerda que en el anterior Plan el PSOE se abstuvo y hoy traen uno idéntico, por lo que apoyarán este tema que no tiene nada que ver con el Plan de Contrataciones Temporales y termina manifestando se encomienda a la Virgen de Fátima para ver si esto motiva se le facilite el informe sobre política de contratación que tiene pedido desde el 13 de Diciembre del pasado año.

Replica el Concejal de Desarrollo D. José Manuel Espejo en relación con las alusiones de IUCA entendiendo que les cuesta trabajo reconocer que las cosas se pueden hacer mejor y que se ha mejorado en la dotación del área de Desarrollo, no solo sobre el personal temporal sino también sobre el Director, que hoy es un funcionario del Ayuntamiento. Asimismo manifiesta que se trató de evitar los problemas que planteó el Plan del 98 que el Grupo de IUCA, entonces en el Gobierno, no supo solucionar, y respecto al del 99 ya ha explicado que en el plazo otorgado para formalizar las solicitudes no se presentó ninguna.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro expone que el Concejal Sr. Espejo siempre tiene la virtud de contestar con recriminaciones y aunque dice que el anterior Gobierno no fue capaz de resolver el Plan del 98, el Sr. Espejo lleva ya más de un año de Concejal y no ha hecho más que copiarlo, recordándole respecto al aludido Plan del 98 que los peticionarios tenían que presentar los oportunos estudios, licencias, etc., llevándose todo a cabo, salvo las liquidaciones, que no se efectuaron por la proximidad de la Campaña Electoral y la necesidad de presentar los Proyectos y Licencias referidos. Por contra, expone el Sr. Portavoz, el Sr. Espejo lo ha liquidado en Marzo del 2000, pero no en Tesorería como debía haber hecho, sino repartiendo personalmente los cheques en el Buró creado al efecto, por lo que entiende que el anterior equipo de gobierno, no es que no fuera capaz sino que fue prudente, pues todo se debe de hacer con la medida que en cada caso las circunstancias exigen, con olvido, por parte del Sr. Espejo, que aparte de ser Concejal del Grupo Socialista, lo es también de Desarrollo del Pueblo de Torrox y está demás efectuar falsa publicidad.

Seguidamente vuelve a intervenir el Portavoz de IUCA Sr. Pérez para decir que él no ha descalificado el Proyecto presentado, pues quiere mirar al futuro y no como el Sr. Espejo que, aleccionado por cursillos rápidos siempre está mirando hacia atrás y manifiesta su satisfacción porque el Plan sea eficaz a la vista de la experiencia de otros años. Asimismo recuerda que su Grupo no pudo liquidar el anterior Plan hasta que los ciudadanos presentaran las oportunas liquidaciones y facturas y termina pidiendo que el Sr. Espejo no se quede anclado en el pasado y se dedique a mejorar lo ya hecho.

El Concejal Sr. Espejo reitera la realidad de que el anterior Plan no se cumplió, pues en el Ayuntamiento nadie sabía como tenía que liquidarse,



constituyendo para él esta situación un verdadero quebradero de cabeza, pues la documentación no estaba en Tesorería.

Finalmente sometido el Plan a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 12 votos a favor que corresponden a los miembros de los Grupos PSOE, PP, PIU y PA y 5 abstenciones de IUCA su aprobación.

PUNTO NOVENO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTO CONVOCATORIA DE BECAS PARA PRACTICAS DE POSTUNIVERSITARIOS.-

En este punto el Concejal Delegado de Desarrollo D. José Manuel Espejo resalta el trabajo realizado por el Gabinete de Desarrollo y realiza una breve exposición del Proyecto que se somete a votación, destacando las áreas que se pretenden reforzar, aunque, a la vista de la experiencia en próximos ejercicios podrán ser ampliadas.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez manifiesta parecerle interesante el Proyecto aunque entiende debería de ser abierto y no solamente circunscrito a unas determinadas áreas.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez expone que el Sr. Concejal de Desarrollo no descubre nada nuevo, pues esto ya se había hecho antes, aunque ahora el Proyecto venga mejor ordenado y recuerda la existencia de antecedentes que demuestran que se dieron estas becas, no solo a postuniversitarios españoles sino incluso a europeos y sudamericanos, realizándose a través del oportuno Convenio con la Universidad de Málaga. Pide por otra parte se aclare el proceso de selección y se manifiesta también de acuerdo con la Portavoz del Grupo Popular de que se amplíen a otras áreas ya que podría ser interesante para otros temas como por ejemplo el de la inmigración.

El Portavoz del Grupo Andalucista D. Francisco A. Castro manifiesta su apoyo a la propuesta pero no está de acuerdo con el proceso de selección, pidiendo que en todo caso sea la Comisión de Desarrollo la que efectúe la selección y entiende también que debería de ser más abierto para otras áreas.

Le replica el Sr. Alcalde que el Sr. Portavoz interviene solo en aras de hacer grandes discursos no leyendo la propuesta, por cuanto en la misma se recoge que la selección la efectuará la Comisión de Desarrollo.

El Portavoz del PIU D. Manuel Palomas entiende que queda claramente recogido que la facultad de evaluar recae en la Comisión de Desarrollo, pero no entiende la función que tiene la Comisión de Selección, prevista también en el Proyecto presentado.

El Concejal Sr. Espejo aclara que existe una modificación respecto al Proyecto Inicial con el que ahora se trae aprobación donde el tema queda perfectamente aclarado, recayendo la facultad de selección en la Comisión de Desarrollo y propone se apruebe el Proyecto realizado y a la vista de las futuras peticiones pueda ser ampliado a otras áreas, trayéndose de nuevo a Pleno.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez replica que si con el actual Proyecto solo se va a ofertar trabajos para determinadas áreas, nadie



**Ayuntamiento
de
Torrox**

solicitará otras diferentes, por lo que propone se añada a las que se recogen en el Proyecto cualquier otra que pueda ser interesante y de utilidad para el municipio y reconoce que en la copia que ella tiene viene el tema de la selección tal y como lo ha expuesto el Concejal Sr. Espejo y respecto a las dudas que los Grupos IUCA y PA han planteado, reconoce que esto antes se ha hecho, pero ella nunca ha participado en proceso de selección alguno, ni tampoco ningún otro Concejal de la oposición, por lo que entiende que este extremo se ha mejorado.

Interviene el Sr. Alcalde para aclarar que la ampliación a múltiples especialidades universitarias de modo indiscriminado le parece excesivo, por tanto se manifiesta abierto a otras propuestas pero concretándolas según las necesidades de demanda de servicio y entiende que el tema de la selección queda perfectamente claro que corresponde a la Comisión de Desarrollo.

El Portavoz del Grupo Andalucista D. Francisco A. Castro manifiesta que parecía que iba a llegar a algún entendimiento con la Portavoz del Grupo Popular, pero esto parece imposible, pues dice que ningún Grupo Popular, pero esto parece imposible, pues dice que ningún Concejal de la oposición participaba en anteriores selecciones, siendo esto totalmente verdad, ya que era la propia Universidad de Málaga la que remitía a los Becarios y propone que ahora se efectúe de igual modo, dejando el asunto sobre la Mesa para que además se estudie y pueda ser ampliada la oferta, entendiendo además que debería de cuantificarse la cantidad total destinada a Becas.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez propone que se elimine el extremo de la Comisión Técnica Evaluadora y confirma que la Sra. Nieves Jiménez no intervenía en anteriores selecciones porque nadie intervenía, aunque entiende las manifestaciones efectuadas por la Sra. Portavoz ya que entiende las manifestaciones efectuadas por la Sra. Portavoz ya que ella es eminentemente intervencionista, sobre todo en Contratos Laborales. Lo que no entiende, añade el Sr. Portavoz, es que la Sra. Jiménez no haya visto los Convenios con la Universidad de Málaga que están en el Departamento sobre el que hoy ella tiene las competencias, no entendiendo sino que esto obedece a querer siempre dejar sobras de duda y le reitera que ella misma aprobó el anterior Convenio, por lo que termina manifestando el voto a favor de su Grupo siempre que se elimine el párrafo sobre la Comisión Técnica Evaluadora.

La Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez replica al Sr. Castro que si no se entiende con ella es porque el Sr. Portavoz no quiere, y respecto a lo dicho por el Sr. Pérez, aclara que no lo ha entendido bien o, posiblemente, ella no se ha expresado correctamente, pues ha reconocido que este tema ya fue aprobado por el anterior Gobierno y lo estimó positivo, no participando nadie de la oposición en Gobierno y lo estimó positivo, no participando nadie de la oposición en la selección por lo que se ha explicado, es decir, se contrataban becarios sin dar cuenta de quien los proponía y de los que se proponían.

El Sr. Alcalde a continuación aclara, en relación con las cuantías a gastar, que existe en el expediente informe de Intervención sobre tal extremo.

Vuelve a intervenir el Portavoz del PA D. Francisco A. Castro para decirle a la Sra. Jiménez que en los planteamientos jurídicos es seguro que no se



**Ayuntamiento
de
Torrox**

entenderá con ella, aunque en lo personal está dispuesto a hacer un esfuerzo para poder entenderse.

Replica la Portavoz del Grupo Popular que quizás al Sr. Castro no le interese la línea en que ella ha intervenido, pues no debe caberle la duda de que su intervención la matizaba en el terreno político, pues en el personal sabe escoger perfectamente a sus amigos.

El Portavoz Sr. Castro responde que tiene claro que él no está entre los amigos de la Sra. Portavoz y en lo político no podrán entenderse pues es como una veleta, mientras que él siempre mantiene sus planteamientos.

Interviene finalmente el Sr. Alcalde para concretar que la propuesta la entiende perfectamente redactada y sobre la ampliación que se realiza se debe especificar mucho más, por lo que someterá la propuesta a votación como consta en el expediente.

Realizada esta el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 10 votos a favor que corresponden a los Grupos PSOE, PIU y PP y 7 abstenciones de los Grupos IUCA y PA, su aprobación.

PUNTO DECIMO.- PROPUESTA ADJUDICACION OCHO VIVIENDAS EN LAS PALVAS.-

En este punto interviene el Sr. Alcalde para dar cuenta de la propuesta de adjudicación de 6 de las viviendas promovidas por la empresa Provincial de la Vivienda a favor de: D^a Remedios Fernández Cortés, D^a Ana M^a Chamorro Castán, D. Emilio Jiménez Escobar, D. Manuel Delgado Cortés, D. Rafael Bueno Urdiales y D^a Francisca Jiménez Pérez, con reserva de las dos restantes para el propio Ayuntamiento a fin de poder negociar con los propietarios que tienen vivienda en la parcela y que se hace preciso diluirla y ceder los terrenos que ocupan a cambio de estas dos viviendas.

Interviene el Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro y solicita se haga constar que cuando el actual equipo de gobierno accedió al poder municipal, aunque rectificaron, sacaron un nuevo plazo de solicitud y su Grupo presentó un escrito en fecha 29 de Agosto de 1999 al que se atendió en cierto modo, reduciendo solamente el plazo.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez se manifiesta no estar en contra de la propuesta de adjudicación, aunque duda se haya hecho la publicidad necesaria sobre el tipo de viviendas, lugar de emplazamiento y precio, pues cuando su Grupo en el Gobierno realizó un estudio sobre necesidades de vivienda existía una relación de solicitantes de más de cien, entendiéndose que aparte de poner los oportunos bandos, ha debido de notificársele a estas personas, por lo que reitera que, aún no objetando nada a la propuesta, sí existe la duda de que con la suficiente publicidad hubiesen existido muchos más peticionarios.

El Sr. Alcalde rechaza las anteriores imputaciones por cuanto se han realizado los oportunos anuncios y sorpresivamente se han encontrado con dificultades por la poca demanda existente, no pudiendo dejarse ninguna sombra de duda pues se han utilizado los cauces normales y propios de la administración. Manifiesta que él también podría sospechar en la adjudicación



Ayuntamiento
de
Torrox

de viviendas de la Cooperativa Ciudad Jardín manifiesta no tener ningún tipo de interés y la suerte es del actual Alcalde de poner la primera piedra de la promoción cuando toda la gestión se debe al anterior Gobierno.

En estos momentos abandona el Salón de Sesiones los Sres. Concejales D. José Luis Pérez Moreno y D. Antonio Molina.

El Sr. Alcalde replica que el verdadero problema ha radicado en las falsas expectativas por demagogia creada por el anterior Gobierno, ya que siempre hablaba de Viviendas de Protección Oficial cuando conocían que la Promoción no tenía tal calificación y respecto al tema de Ciudad Jardín, el Sr. Pérez conoce la perla que ha dejado con un movimiento de tierras que tiene un coste superior a los treinta millones de pesetas.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas reconoce que el Sr. Pérez puede llevar razón en la existencia de 200 solicitudes, pero porque se pensaba que las viviendas era de carácter social y cuando se comprueba que no es así los interesados no lo solicitan.

El Portavoz D. José Pérez aclara que a todo el mundo se le informó de que se trataba de un sondeo para ver las necesidades con perfecta diferenciación entre viviendas sociales, de protección oficial y de precio libre, aunque algunos pudiesen estar confundidos. Exponiendo que en política de viviendas su Grupo nunca pretendió crear ghettos sino que defendió modelos y conceptos dignos para revitalizar el casco antiguo.

Tras esto y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 12 votos a favor que corresponden a los Grupos PSOE, PP, PIU y PA y 3 abstenciones, del Grupo IUCA aprobar la propuesta al inicio reseñada.

En estos momentos se reincorpora al Salón de Sesiones el Concejales D. Antonio Molina.

**PUNTO DECIMO PRIMERO.- ADJUDICACION DEFINITIVA
CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE
VIAJEROS.-**

Aprobado oportuno expediente para adjudicación del Servicio de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros mediante el procedimiento de Concurso y visto el informe propuesta de los servicios municipales, tras la Mesa de Contratación celebrada al efecto, a favor de la única Plica presentada, que reúne todos los requisitos exigidos, el Pleno Municipal, de acuerdo con el Dictamen de la Comisión Informativa de Desarrollo, acuerda por unanimidad la adjudicación definitiva del Concurso para concesión del servicio de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros a favor de Autocares Nieto S.L., facultando al Sr. Alcalde para que proceda a la suscripción del oportuno contrato.

Por parte del Portavoz de IUCA Sr. Pérez se pide que se de cumplimiento a la propuesta de los nuevos recorridos y mejoras y que, antes de la firma del Contrato, se vea la posibilidad de que el último autobús hacia Torrox Pueblo tenga el horario de las 23'00 horas, sobre todo en los meses de verano, así



como la posibilidad también de estudiar el establecimiento del bonobús, contestándole el Sr. Alcalde en sentido afirmativo.

En estos momentos se reincorpora a la sesión el Concejal D. José Luís Pérez.

PUNTO DECIMO SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROGRAMA INSERCIÓN LABORAL PARA DISCAPACITADOS Y FAMILIAS CON PROBLEMÁTICA DE CARÁCTER URGENTE.-

El Sr. Alcalde abandona el Salón de Sesiones por unos momentos siendo sustituido en sus funciones por la Primer Teniente de Alcalde D^a M^a Estrella Tomé.

La Concejala Delegada de Bienestar Social D^a M^a Estrella Tomé da cuenta en primer lugar del Programa elaborado para discapacitados y familias con problemática de carácter urgente.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez manifiesta su conformidad, siempre que el informe de los Servicios Sociales pase a Comisión Informativa, contestándole la Sra. Alcaldesa en funciones de que no le queda duda de que se hará así.

Por parte del Portavoz del PIU D. Manuel Palomas se solicita que se tengan en cuenta el cupo de discapacitados en las contrataciones fijas, solicitando que en las oportunas convocatorias así se recoja.

En estos momentos se reintegra al Salón de Sesiones el Sr. Alcalde.

El Portavoz del Grupo Andalucista Sr. Castro suscribe la petición anterior e indica su apoyo a la propuesta, manifestando su satisfacción por mantenerse algo que ya se había iniciado en la anterior legislatura.

Sometido el asunto a votación y visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO DECIMO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, CONVENIO MARCO CON CONSEJERIA DE CULTURA Y DIPUTACION PROVINCIAL PARA FINANCIACION OBRAS DE CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICACIONES DE USO CULTURAL.-

El presente punto es explicado por el Concejal Delegado de Cultura explicitando que a través del Convenio el Ayuntamiento, una vez suscrito, deberá aportar los terrenos adecuados para la construcción de un edificio destinado a espacio escénico, así como comprometerse a financiar el 25 % del Presupuesto de las obras y honorarios por redacción del Proyecto y Dirección facultativa.

Interviene a continuación el Portavoz del PA D. Francisco A. Castro para recordar la multitud de ocasiones en el Gobierno anterior que no se aprobaban obras por alegar la no existencia de consignación Presupuestaria, argumento utilizado continuamente por el Grupo Socialista, manifestando su disponibilidad a apoyar este punto si se reconoce la equivocación del referido Grupo.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez se muestra satisfecho con poder aprobar una propuesta que hizo su Grupo en Comisión Informativa, aunque señala la diferencia en el modo de actuar del Grupo Socialista cuando estaba en la oposición, a tal efecto señala como el Sr. Alcalde termina todos los Plenos agradeciendo la actitud de todos, y esto es porque hoy la oposición se conduce de modo diferente a la del Grupo Socialista.

Le replica el Sr. Alcalde que todo esto se produce porque quien dirige el Pleno no vocifera como hacía el Sr. Pérez cuando era Alcalde.

El Portavoz de IUCA D. José Pérez añade que además quien está en la oposición hoy, no pone continuas zancadillas y siembra reiteradas dudas, teniendo la suerte el actual equipo de gobierno de poder acabar Proyectos iniciados por el Gobierno anterior y señala que como la actuación que se pretende es beneficiosa para el municipio no van a plantear cuestiones relativas a los terrenos, consignación, etc.

El Sr. Alcalde agradece la actitud y aclara que eso es así porque existe oportuna cobertura presupuestaria y los Grupos de la oposición lo conocen perfectamente e indica que el acuerdo se contrae a solicitar la suscripción del oportuno Convenio con los compromisos en el contenido, aunque en su momento se tramitará el expediente de cesión y de contratación en su caso.

Finalmente sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad solicitar se declare al Ayuntamiento de Torrox beneficiario de las actuaciones del Convenio Marco de Colaboración entre la Diputación Provincial, para la financiación conjunta de construcción de una edificación de uso cultural con el compromiso de ceder los oportunos terrenos y financiar el 25 % de los gastos, así como cuantas otras se deriven del Convenio, facultando al Sr. Alcalde, tan amplio como en derecho proceda, para que realice cuantas gestiones sean necesarias y firme cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo, y en concreto la firma del oportuno Convenio

En estos momentos salen del Salón de Sesiones los Concejales D. Francisco A. Castro, D. Miguel Medina y D. Miguel Rico.

**PUNTO DECIMO CUARTO.- PROPUESTA CONCESION
SUBVENCIONES ASOCIACIONES DEPORTIVAS.-**

En este punto se da cuenta de la propuesta, dictaminada favorable por la Comisión Informativa de Hacienda para concesión de las siguientes subvenciones a las Asociaciones Deportivas de la localidad:

- Club Deportivo Torrox 2.000.000 ptas
- Asociación Faro de Torrox 2.000.000 ptas
- Club Recreativo El Morche 1.400.000 ptas
- Sociedad de Cazadores 600.000 ptas

El Portavoz de IUCA D. José Pérez interviene para recordar la propuesta que hizo en Comisión Informativa, ya que todo se va encareciendo y los Clubes tienen nuevas necesidades por ampliación de equipos, actividades, etc, por lo que si bien no va a proponer un incremento tan desmesurado como realizó la



**Ayuntamiento
de
Torrox**

Portavoz del Grupo PP para otorgarle 4.000.000 ptas al Club Deportivo Torrox en la anterior legislatura, pero si va a mantener su propuesta efectuada en Comisión con exclusión de la referida a la Asociación de Karate si no ha solicitado ayuda alguna.

Le replica el Concejal Delegado de Deportes D. Félix Castán que se ha tratado de atender, previo oportuno estudio, las peticiones de las Asociaciones Deportivas, pero teniendo también en cuenta la situación de las arcas municipales y la necesidad de saneamiento, destacando que si al Club Deportivo de Torrox se le mantiene igual cuantía que en el ejercicio anterior es por tener menos gastos al haber bajado de categoría y destaca también la necesidad de que las distintas Asociaciones realicen las actividades necesarias para conseguir fondos mediante su propio trabajo, por lo que en definitiva entiende que las cuantías propuestas están dentro del rigor, la coherencia y la responsabilidad fruto de un trabajo adecuado. Destaca finalmente el Sr. Concejal el no haber podido atender las peticiones de ayuda anteriormente por no estar aprobado el Presupuesto.

En estos momentos abandona el Salón de Sesiones el Concejal D. José Manuel Espejo.

Tras esto el Portavoz de IUCA Sr. Pérez replica y manifiesta su deseo de no entrar en polémica aunque no puede admitir que se de la impresión de que antes se concedían las ayudas para no pagarlas, destacando que hoy si no se han pagado las ayudas es porque no se ha querido, ya que existían Presupuestos prorrogados, máxime cuando hoy el Ayuntamiento tiene importante liquidez que permite los pagos de inmediato, pudiendo haberse efectuado entregas a cuenta. Finalmente manifiesta que si hubiese la misma buena voluntad, como su propuesta difiere escasamente de la del equipo de gobierno, podría ser aprobada por unanimidad.

En estos momentos se reintegran al Salón de Sesiones los Sres. Concejales D. José Manuel Espejo y D. Rafael Broncano.

El Concejal Delegado de Deportes D. Félix Castán vuelve a replicar que en su Delegación no se ha trabajado con los Presupuestos del 99, sino con los del 98 y con las Partidas agotadas según consta en informe emitido por los Servicios Económicos y destaca que le hubiese gustado poder conceder mayor cuantía en las ayudas, pero desde la responsabilidad esto no es posible, pues no se puede olvidar otras actividades como educación y cultura, entendiendo que en todas las materias existen limitaciones económicas por el cumplimiento del rigor presupuestario, por lo que desde su delegación mantiene la propuesta de la Alcaldía.

Por el Sr. Alcalde se señala que el último pago se realizó el 30 de Marzo y no se ha podido pagar nada más hasta ahora por estar agotada la Partida.

Finalizado el debate se somete en primer lugar a votación la propuesta del Portavoz de IUCA que difiere de la Dictaminada por Comisión Informativa en contener 500.000 ptas más en las ayudas propuestas para el Club Deportivo Torrox y Asociación Faro de Torrox, siendo rechazada por mayoría de 9 votos en contra que corresponden a los Grupos PSOE, PP y PIU y 5 a favor de los Grupos IUCA y PA.



Sometida a votación la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa, el Pleno Municipal por mayoría de 10 votos a favor, de los Grupos PSOE, PP, PIU y PA y 4 abstenciones del Grupo IUCA acuerda su aprobación.

En estos momentos se reintegra al Salón de Sesiones el Concejal D. Miguel Medina.

PUNTO DECIMO QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTOS OBRAS ACCESO A GRANJA 3ª FASE Y CARRIL DE CIRCUNVALACION 2ª FASE.-

Se da cuenta de los Proyectos relativos a las obras de Planes Provinciales 131/99 "Urb. Margen Sur de la Carretera de Circunvalación II Fase", cuyo presupuesto asciende a 10.537.537 ptas, de las que el Ayuntamiento aporta la cantidad de 3.688.138 ptas y de la obra Nº 132/99 "Acceso a la Granja III Fase", cuyo presupuesto asciende a 14.181.276 ptas, de las que el Ayuntamiento debe de aportar 4.963.477 ptas.

Interviene el Portavoz de IUCA Sr. Pérez para manifestar que su Grupo no puede aprobar los Proyectos, ya que no consta el informe de Intervención sobre la aportación municipal, aunque deseando mantener un estilo distinto al del Grupo Socialista en la oposición, va a aprobar se pueda solicitar la delegación de la facultad de contratar.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas le replica que posiblemente se trate de un error técnico, pues todos conocen que existe cobertura presupuestaria.

Vuelve a intervenir el Portavoz Sr. Pérez para pedir que quede claro lo que va a votar, pues impugnará el acuerdo si se realiza alguna votación ilegal.

El Concejal D. Rafael Broncano indica que el Grupo IUCA no está en contra de las obras, sino que entiende que para que se apruebe la propuesta se debe traer la oportuna documentación.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez insiste en que como quiera que no hay informe económico sobre financiación y consignación presupuestaria, este expediente adolece de irregularidades administrativas.

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía y Desarrollo y sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal por mayoría de 11 votos a favor de los Grupos PSOE, PIU, PP y PA y 4 abstenciones del Grupo IUCA acuerda:

- Aprobar los Proyectos de las obras referidas anteriormente.
- Comprometerse a la aportación municipal de las cantidades antes explicitadas para financiación de las mismas.
- Solicitar a la Excm. Diputación la delegación de la facultad para que las obras sean contratadas por el propio Ayuntamiento.

PUNTO DECIMO SEXTO.- APROBACION, SI PROCEDE, PROYECTOS OBRAS PLANES PROVINCIALES 98-99 Y 2000.-

En este punto se da cuenta de los siguientes Proyectos de Obras incluidos en los Planes Provinciales y con la financiación siguiente:



**Ayuntamiento
de
Torrox**

<u>DENOMINACION OBRA</u>	<u>PPOS</u>	<u>PRESUSUPUESTO</u>	<u>APORTACION MUNICIPAL</u>
- Almacén Municipal III Fase	120/00	6.000.000	1.248.000 ptas
- Acerado y Ajardinamiento Bda. Conejito	121/00	14.000.000	2.912.000 ptas
- Acerado Camino de Zamora II Fase	122/00	5.000.000	1.040.000 ptas
- Acerado Avda. de Esperanto	123/00	9.000.000	1.872.000 ptas
- Pavimentación C/ Calzada	124/00	6.000.000	1.237.000 ptas
- Alumbrado Público Travesía N-340 Bda. E Morche	130/99	19.981.187	6.993.415 ptas

Respecto a esta obra se propone quede circunscrita al título del Proyecto anterior que ha debido reducirse respecto al inicial por falta de financiación y que además incluía Alumbrado Casco antiguo, prescindiéndose de este tramo.

- Ordenación de la Avda. de Competa	177/98	23.600.000	8.260.000 ptas
--	--------	------------	----------------

Seguidamente interviene el Portavoz de IUCA Sr. Pérez para exponer que en el transcurso de la mañana se ha personado en el Departamento de Desarrollo para examinar la documentación y solo constaban los expedientes de Alumbrado de la Bda. El Morche y Avda. de Competa y esto es así porque el resto no están redactados, preguntando al respecto si es necesario que los expedientes consten desde la convocatoria, contestándole el Secretario en sentido afirmativo.

Interviene el Sr. Alcalde para recordar que los Proyectos están redactados, fueron a Comisión Informativa y así lo pueden constatar los miembros del Grupo IUCA que asistieron.

El Portavoz del PIU Sr. Palomas ratifica lo anteriormente manifestado por el Sr. Alcalde y recuerda como el propio técnico municipal presentó los Proyectos en la Comisión.

El Concejal D. José Cortés expone que mantendrá la misma posición que en la Comisión Informativa pero reitera la petición que hizo sobre el arreglo de la Avda. Isaac Albéniz.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez desea que expresamente conste su propuesta porque ha pedido que se aporten los Proyectos para ver si están redactados, no se aportan y solo ha podido ver los dos a los que ha aludido anteriormente, por lo que el resto de Proyectos no estaban terminados hoy y



por tanto tampoco en la Comisión Informativa, entendiendo que se está haciendo una aprobación ilegal.

Finalmente sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 11 votos a favor que corresponden a los Grupos PSOE, PIU, PP y PA y 4 abstenciones del Grupo IUCA, computándose en tal sentido su votación por no manifestarse en ningún otro:

- Aprobar los Proyectos anteriormente consignados con el compromiso de aportar las cantidades que también han quedado reflejadas.

- Solicitar la delegación a la Excm. Diputación Provincial de la facultad de contratar las obras, con excepción de la relativa a Alumbrado Público Travesía N-340 Bda. El Morche, para la que se solicita la delegación de la facultad de ejecución por administración por el propio Ayuntamiento.

PUNTO DECIMO SEPTIMO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD SUBVENCION EN MATERIA DE CONSUMO PARA SUSCRIPCION CONVENIO COLABORACION CON UNION DE CONSUMIDORES Y USUARIOS.-

En este punto por parte del Sr. Concejal Delegado de Desarrollo D. José Manuel Espejo se da cuenta de la propuesta de Convenio de Colaboración a suscribir con la Unión de Consumidores de Málaga-UCE, así como de la solicitud de la oportuna subvención por importe de 1.005.000 ptas a la Consejería de Trabajo e Industria, Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica para financiar las actividades del Convenio en materia de consumo.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez reitera la propuesta que ya realizó en Comisión Informativa de que el Convenio se formalice con las dos Asociaciones de Consumidores existentes en Málaga, máxime cuando cree recordar que existen solicitudes anteriores al efecto por parte de ACUN.

Le contesta el Sr. Alcalde que el no tiene conocimiento de que esta última Asociación haya propuesto la suscripción de Convenio pero si lo hace no tiene inconveniente en llevarlo a cabo.

El Concejal D. José Cortés manifiesta que apoyará la propuesta porque ve el tema interesante para los comerciantes de nuestra localidad.

A continuación se somete a votación la propuesta realizada por el Portavoz de IUCA que es rechazada por mayoría de 10 votos en contra que corresponden a los Grupos PSOE, PP, PIU y 1 abstención del Grupo PA y 4 votos a favor del Grupo IUCA.

Seguidamente se somete a votación la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa, que es aprobada por mayoría de 11 votos a favor y 4 abstenciones:

- Aprobar el Convenio de Colaboración en materia de Consumo entre este Ayuntamiento y la Unión de Consumidores de Málaga-UCE, facultando al Sr. Alcalde para su firma.



- Para la ejecución del referido Convenio solicitar una subvención por importe de 1.005.000 ptas a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía.

PUNTO DECIMO OCTAVO.- APROBACION, SI PROCEDE, SOLICITUD SUBVENCION EN MATERIA DE CONSUMO PARA CREACION OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION AL CONSUMIDOR.-

El Concejal Delegado de Desarrollo D. José Manuel Espejo da cuenta de la propuesta elaborada para la creación de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, para lo que se solicita una subvención a la Consejería de Trabajo e Industria por importe de 715.635 ptas con el compromiso de correr por parte del Ayuntamiento con los gastos de mantenimiento y personal de dicha oficina.

Interviene el Portavoz de IUCA Sr. Pérez para manifestar que no está en contra en principio de la propuesta realizada pero sí de que se le quiera dar gato por liebre, ya que los que van atender dicha oficina, según se dicho en la Comisión, van a ser el Concejal Delegado y una funcionaria, cuestión que ve difícil pues al frente debe de estar un profesional cualificado que asesore en materia de consumo, máxime cuando la funcionaria que posiblemente pueda ser destinada a la oficina está totalmente saturada de trabajo, por lo que indica que su Grupo se abstendrá y además efectuará el oportuno seguimiento para ver donde irá a parar el dinero pues ambos, Concejal y Funcionaria, ya cobran de los Presupuestos Municipales.

Le replica el Sr. Alcalde que la subvención que se solicita tiene carácter finalista y por tanto la inversión se realizará para las previsiones contenidas en el Proyecto, debiendo el Sr. Pérez no engañar a nadie, a cuyo efecto recuerda lo ocurrido con la subvención para el Colegio de El Faro que solicitó el Sr. Pérez.

El Portavoz de IUCA Sr. Pérez replica que en ningún momento ha manifestado que nadie se vaya a llevar el dinero, sino que fiscalizará a donde va a ir, pues las dos personas que parece ser van destinadas a la Oficina de Información al Consumidor ya cobran por el propio Ayuntamiento.

El Concejal D. José Cortés manifiesta que su voto será de abstención, en nombre de su Grupo, pues no tiene claro donde va a ir la subvención.

Finalmente sometido el asunto a votación el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 10 votos a favor que corresponden a los miembros de los Grupos PSOE, PIU y PP y 5 abstenciones de los Grupos IUCA y PA, solicitar una ayuda por importe de 715.635 ptas a la Consejería de Trabajo e Industria, al amparo de la Orden de 29 de Febrero del 2000 para financiar los gastos de inversión para establecimiento de la Oficina Municipal de Información al Consumidor con el compromiso de correr a su costa los gastos relativos al establecimiento, mantenimiento y personal de la oficina.



**PUNTO DECIMO NOVENO.- COMPROMISO APORTACION OBRAS
PROGRAMA OPERATIVO LOCAL 2000.-**

Declarado el asunto de urgencia en el punto segundo del presente Pleno, se da cuenta de la comunicación recibida relativa a la inclusión de la obra "Mejora de Abastecimiento" en el Programa Operativo Local del año 2000, cuyo presupuesto asciende a 10.500.000 ptas de los que el Ayuntamiento deberá de aportar la cantidad de 525.000 ptas.

Tras breve deliberación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad:

- Aprobar la referida obra con el compromiso de aportar el 5 % del Presupuesto que asciende a la cantidad de 525.000 ptas.
- Solicitar a la Excma. Diputación la delegación de la facultad para contratar la obra por este Ayuntamiento.

**PUNTO VIGESIMO.- SOLICITUD CURSO DENTRO DEL
PROGRAMA DE GARANTIA SOCIAL.-**

Aprobada la urgencia del asunto en el punto segundo del presente Pleno, se da cuenta del Proyecto elaborado, al amparo de la Orden de 22 de Marzo de 2000, con objeto de solicitar una ayuda de 10.000.000 de ptas para la realización de un Curso de Alfarero-Ceramista (5.000.000 ptas) y otro de Pintor-Empapelador (5.000.000 ptas), dentro de la Convocatoria de los Programas de Garantía Social.

Tras breve deliberación el Pleno Municipal acuerda por unanimidad su aprobación, facultando al Sr. Alcalde para que realice la oportuna solicitud y realice cuantos actos y firme cuantos documentos sean necesarios para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo.

**PUNTO VIGESIMO PRIMERO.- MOCION DEL PORTAVOZ DEL
GRUPO IUCA SOBRE ASQUISICION DE TRES VIVIENDAS EN EL
MUNICIPIO.-**

En primer lugar tras breve exposición del Sr. Portavoz de IUCA sobre su propuesta, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad declarar la urgencia del asunto.

Tras esto por parte del Sr. Portavoz se da cuenta de la existencia de 3 casas que pueden resultar de especial interés para el Ayuntamiento y que ha tenido conocimiento de que sus propietarios las tienen en venta, por cuanto una situada a la entrada de la Plaza permitiría corregir alineaciones y dar mayor amplitud de acceso y las otras dos colindan con la Iglesia de modo que permitirían dejar exento este edificio recuperando la Plaza que en sus orígenes debió de existir.

El Sr. Alcalde le contesta que le parece interesante la propuesta y solicita se le faculte para realizar las negociaciones que sean necesarias.

El Portavoz del PIU D. Manuel Palomas apoya también la propuesta aunque entiende que la de la Plaza debería de tener procedimiento distinto a las otras.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

El Concejal D. José Cortés manifiesta que en todo caso aunque para la adquisición de la vivienda de la Plaza se haga un Plan de Alineaciones, siempre es preciso indemnizar al propietario.

Sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobar la anterior Moción debiendo iniciarse los oportunos expedientes, facultando al Sr. Alcalde para que realice cuantos actos sean precisos en orden a la ejecución del presente acuerdo.

B) PARTE CONTROL Y SEGUIMIENTO

PUNTO PRIMERO.- COMUNICACIONES OFICIALES,

En este punto se da cuenta de las siguientes comunicaciones oficiales:

- De la Orden de 24 de Febrero de 2000 por la que se regula la concertación de Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales con la ESPA.
- Del Decreto 19/2000 de 31 de Enero, por el que se regula la organización y funcionamiento del registro de comerciantes y actividades comerciales en Andalucía.
- De las instrucciones sobre la Ley 22/98, de 6 de Julio, Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social sustitutoria.
- De la Orden de 9 de Marzo de 2000 por la que se determina el calendario de días inhábiles en el ámbito de los Municipios de la Comunidad Autónoma Andaluza.
- Del Decreto 97/2000, de 6 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Sistema Andaluz de Archivos.
- De la Orden de 4 de Abril de 2000, por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos Andaluces para la nivelación de los servicios municipales.
- Del trámite de Información Pública, publicado en el BOJA Nº 46, de 18 de abril, relativo al procedimiento de declaración de bien de Interés Cultural a favor del Convento Nuestra Señora de las Nieves de Torrox.
- Del fallo recaído en Recurso Contencioso-Administrativo Nº 01/0000769/95 declarando nulo la resolución por la que se descontaba parte de los haberes a los funcionarios D. Antonio González, D. Enrique Martín, D^a María Celestina Soto y D. Antonio Tomás por incumplimiento horario de trabajo.
- Del fallo recaído en Recurso Contencioso-Administrativo Nº 01/0003882/98 favorable al Ayuntamiento a instancia de D^a María Nieves Jiménez Mira y D. Francisco Mesa Rivas.
- Del Recurso interpuesto por D. José Luis Prados Heltem Nº 148/00 contra Resolución denegatoria licencia de obras.
- Del Recurso Contencioso-Administrativo Nº 01/0000500/2000 interpuesto por la Subdelegación del Gobierno de Málaga contra Acuerdo aprobación Convenio Laboral y Acuerdo Marco Funcionarioal.



**Ayuntamiento
de
Torrox**

- De los recursos nº 01/0000597 y 0000598/2000 interpuestos por D. Manuel Cid Medina contra acuerdos aprobatorios de Proyecto de Reparcelación y Proyecto de Urbanización, respectivamente, de la UE-23.
- Del Recurso Contencioso Administrativo Nº 01/0000541/2000 interpuesto por Subena Activity S.L. contra acuerdo de Aprobación del Expediente de Modificación Puntual de Elementos del PGOU de Torrox URP-17.
- De la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía comunicando aceptar la petición de la Alcaldía para mantener en Torrox un servicio de atención al agricultor.
- Del Convenio suscrito con el Director del Colegio Público del Morche para uso público de la biblioteca del citado Colegio en horario extraescolar.

De lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO SEGUNDO.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

En este punto se dio cuenta de los Decretos de la Alcaldía nº 7 a 44 del 2000, de lo que el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto interviene en primer lugar el Portavoz de IUCA Sr. Pérez para preguntar al Concejal Delegado de Urbanismo si hay un Convenio relativo a la Urbanización de Santa Rosa, contestándole el Sr. Concejal D. Manuel Palomas en el sentido de no existir Convenio alguno, sino propuesta de sustitución de la garantía en terrenos por un aval en metálico, tema que está a la espera del informe del Sr. Arquitecto y posteriormente pasará a Comisión Informativa.

Vuelve a intervenir el Portavoz de IUCA D. José Pérez y pregunta las razones por las que se ha cerrado el almacén municipal, y las relativas a la prohibición del rastro que venía celebrando la colonia de extranjeros, así como para manifestar su preocupación por la situación en que están trabajando los alumnos de la escuela taller, ya que es dramático ver las situaciones de seguridad en que realizan el trabajo, máxime cuando solo tienen la condición de alumnos, por lo que exige se paralicen los trabajos en la conocida como casa del maestro y no se trabaje hasta que se adopten las oportunas medidas de seguridad.

Le contesta en primer lugar la Portavoz del Grupo Popular D^a Nieves Jiménez sobre la razón del cierre del almacén municipal por motivos de reorganización de los servicios, cuestión que ha tratado con los Sres. encargados y medida adoptada hasta tanto se abra el nuevo almacén. En relación con el rastro de la colonia extranjera conoce lo que se ha publicado en la prensa y el contenido de unas octavillas lanzadas, si bien el problema viene porque, ante la petición de modificar el sitio y el día de celebración, solicitó a los representantes que efectuarán la oportuna propuesta, pues no tenían claro si se decantaban por el paseo o por la avenida, procediendo a efectuar los



**Ayuntamiento
de
Torrox**

cambios indicados sin la previa petición a que ha hecho referencia y, por tanto, sin que desde su delegación se resolviera nada. A tal efecto, continúa la Sra. Concejala, se notificaron la necesidad de regular la situación y ante los oídos sordos y actuaciones por propia iniciativa ha tenido que cesarles en la autorización que tenían, indicando además que se estaban produciendo actuaciones irregulares como la de no acreditar ningún tipo de registro como asociación y cobrarse a los usuarios de las parcelas sin abono de ningún tipo de canon al Ayuntamiento.

Seguidamente interviene el Concejal D. Félix Castán para aclarar que en principio le pareció bien la organización del rastro, pero cuando ha podido ver personalmente en lo que se ha transformado con invasión del paseo marítimo, retirada de vallas de las zona deportiva, etc se quedó sorprendido, pues al pedir algunas explicaciones a los que ocupaban las parcelas, la contestación fue que ellos pagaban por la concepción, cuestión efectuada de espaldas al Ayuntamiento y por tanto el rastro ha quedado desvirtuado de su finalidad y concesión inicial convirtiéndose en un mercadillo incontrolado y de espaldas al Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde interviene también para dejar constancia de que efectivamente en Semana Santa ha podido comprobar la ubicación de puestos de fruta, zapatos, vestidos, etc no pudiéndose permitir que el rastro se convierta en un nuevo mercadillo en defensa de los propios comerciantes de Torrox y explica ser falso que haya habido algún tipo de desprecio a la colonia alemana, pues las versiones que se dan de los hechos, que no son otros que los explicados, son totalmente interesadas y sin fundamento alguno. Por otra parte el Sr. Alcalde destaca que ha recibido una petición del Club Los Leones para establecer un rastrillo de artesanía y objetos de segunda mano, propuesta que se está estudiando y se resolverá lo pertinente. Finalmente en relación con el tema de los alumnos de la escuela taller aclara que ya ha solicitado el oportuno informe para que no se reiteren estos hechos y se actúe en consecuencia.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las catorce horas, de la que se extiende la presente Acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo el Secretario, que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO